



Asamblea General

Distr. limitada
19 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 142 del programa

Administración de justicia en las Naciones Unidas

**Proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente
de la Comisión tras la celebración de consultas officiosas**

Administración de justicia en las Naciones Unidas

La Asamblea General, habiendo considerado la carta de fecha 4 de marzo de 2010 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General¹ y la declaración oral del Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², y recordando su resolución 63/253, de 24 de diciembre de 2008, por la que se aprobaron los nombramientos de magistrados ad litem como medida de transición, decide prorrogar el mandato de tres magistrados ad litem del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas por un año más a partir del 1 de julio de 2010, con sujeción a la decisión que adopte la Asamblea General en el contexto de un examen de los estatutos de los Tribunales de conformidad con la sección III de su resolución 63/253.

¹ A/C.5/64/16.

² Véase A/C.5/64/SR.26.

